



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2024

051.24

Expediente N° 14.031/2024

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 014/24, el Ing. Jorge Romualdo Berkhan Secretario Académico de esta Facultad, solicita la autorización y pago de horas extras para la TSAyGU Mirian Beatriz Domínguez – categoría 04 de la Dirección de Obras y Servicios para prestar servicios en el Departamento Docencia de esta Facultad, desde el 1 de febrero del año en curso y/o hasta se cubra por Concurso la vacante existente en el mencionado Departamento – con un total de tres (3) horas diarias, motivando dicha solicitud la cantidad de inscripciones y oposiciones que se realizarán en el citado Departamento al comienzo del presente año.

Que corresponde autorizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DOCENCIA:

Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ DNI N° 14.709.412 – Cat. 04 – desde el 1/02 de 2024 – tres (3) horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel: (387) 4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.031/2024

la Resolución del Consejo Superior N° 444/22 y sus respectivas prorrogas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

051 - D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
MC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa